

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

612. EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE PÁDEL.

PROCESOS ELECTORALES DE LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS MELILLENSSES

EXPOSICIÓN PÚBLICA DEL CENSO ELECTORAL DEFINITIVA DE LA FEDERACIÓN MELILLENSE DE PADEL

Habiéndose recibido en la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, con fecha 26 agosto de 2020, comunicación de la Federación Melillense de Pádel, dando cuenta del Acta de su Junta Electoral Federativa, de fecha 25 de agosto de 2020, en la que consta que, finalizado el plazo de reclamaciones al Censo Provisional y habiendo resuelto las reclamaciones presentadas, sin que la resolución de estas haya sido impugnada ante la Junta de Garantías Electorales de la CAM, dicho Censo para a ser Censo Definitivo, solicitando a la Consejería su exposición en el Tablón de Anuncios de la misma.

Y, en aplicación del artículo 7.5 del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME 4490, de 28 de marzo de 2008), se pone en conocimiento de los interesados que el Censo Electoral Definitivo de la F. M. de Pádel está expuesto en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, haciéndose constar que según lo dispuesto en el citado artículo 7.5, contra el Censo Definitivo no podrán realizarse impugnaciones de ningún tipo en otras fases del proceso electoral.

Melilla, 27 de agosto de 2020,
La Secretaria Técnica de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Inmaculada Merchán Mesa